



Gobierno de
México

Salud
Secretaría de Salud


**HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO**
DR. EDUARDO LICEAGA

Informe Anual de Actividades 2025

(IAA 2025)

*Comité de Ética
del Hospital General de México
“Dr. Eduardo Liceaga”*

Diciembre 2025

ÍNDICE

Introducción	3
I Renovación del Comité de Ética	4
II Pronunciamiento de Cero Tolerancia a Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral	5
III Código de Conducta	6
IV Posicionamiento de Cero Tolerancia a Actos de Corrupción en el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”	7
V Capacitación	8
VI Difusión	9
VII Denuncias: estatus, sentidos de las determinaciones, mediación y recomendaciones	10
VIII Identificación de Riesgos	11
IX Encuesta de Clima y Cultura Institucional 2025	12
X Peticiones Ciudadanas; Buenas Prácticas; Acciones de Mejora propuestas por el Comité de Ética	13
XI Gestión del Comité de Ética y Colaboración con la Unidad de Políticas para el Servicio Público	14
XII Resultados del Programa Anual de Trabajo 2025	15
Firma de Integrantes del Comité de Ética	22

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética en el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” (CE), tiene como objeto la edificación, fortalecimiento y consolidación de una cultura de Ética Pública, a través de pautas de comportamiento que fortalezcan los compromisos y responsabilidades de las personas servidoras públicas del Hospital, conduciendo su actuación con la promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos, respetando la integridad y dignidad de toda persona, en la prestación de sus servicios, para enriquecer nuestra cultura e identidad institucional.

Las funciones primordiales del CE tienen el propósito de dar puntual cumplimiento a la ley y sensibilizar a las personas servidoras públicas del Hospital sobre el papel ejemplar que se debe desempeñar tanto en su actuar cotidiano en el desempeño de sus funciones, como ante la sociedad, y representan un esfuerzo por abatir prácticas indebidas, no transparentes y conductas que atenten contra la integridad y dignidad de las personas, en todos los ámbitos del quehacer hospitalario.

Con la promoción del Código de Conducta, se promueve la identidad institucional, el valor del servicio público, la ética profesional, así como los principios, valores, y Reglas de Integridad comunes que deben regir la actuación de las personas servidoras públicas del Hospital, siendo un compromiso y obligatoriedad su aplicación; para generar entre otras, las condiciones que garanticen la participación plena de las mujeres en condiciones de igualdad y sin discriminación; promover relaciones de respeto entre los géneros; así como prevenir la violencia contra cualquier persona; grandes retos ineludibles que implican la necesidad de impulsar cambios profundos para atender y abatir las causas que las generan.

En este contexto, el Comité de Ética del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, rinde su Informe Anual de Actividades 2025, con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, en específico en lo señalado en los numerales 4, fracción II, 30, fracción I y 42, mismos que indican que en el mes de enero se deberá presentar un Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público y a la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).



I. RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Después de haber cumplido con las Etapas establecidas en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la Elección Parcial de los Miembros del CE; mismos que fueron elegidos con base en el mayor número de votos obtenidos por los candidatos nominados, de cada uno de los niveles jerárquicos, quienes fueron notificados oficialmente de su designación.

En la Sesión celebrada el día 19 de agosto de 2025, quedó integrado el Comité de Ética, con la Renovación Parcial de sus miembros para el periodo 2025-2027; en la cual se rindió el informe de resultados de la Elección; se hizo la presentación de cada uno de los miembros temporales electos, los Asesores, y las personas servidoras públicas que fungen como Personas Consejeras para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"; y asimismo se efectuó una Presentación General del Objeto, funciones, principios y responsabilidades del CE.

El Comité cuenta con la participación activa y responsable de personal directivo diverso representante de los niveles jerárquicos de la Institución, **incluidas** las **Jefaturas de Servicios**.

Personas Consejeras en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

Actualmente el Hospital cuenta con un total de **10 Personas Consejeras** en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual; cinco de ellas, la C. Karina Arlette García Villegas, la Dra. Leticia Lino Pérez, el Dr. José Hernández Solís, la Ing. Maythe De la Peña García y la Lcda. Rocío Jiménez Sánchez, se encuentran **certificadas** por la Secretaría de las Mujeres en la competencia **"Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal"**, de conformidad con el numeral 22 del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la APF.





II. PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AL ACOSO SEXUAL

En la Sesión del CE celebrada el día 13 de marzo de 2025, la Dra. Alma Rosa Sánchez Conejo, Directora General del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", suscribió el "Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual en el Ámbito Laboral", en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Dicho documento fue difundido a través de la emisión de una Circular girada por el Director de Administración y Finanzas, y Presidente del CE, a todo el personal adscrito al Hospital, mediante la cual se realizó una atenta y cordial invitación para que conozcan el Pronunciamiento, que puede ser descargado a través de la liga electrónica:

https://hgm.salud.gob.mx/interna/dirgral/doc_normativos/Pronunciamiento_Cero_Tolerancia_Conductas_HAS.pdf

publicada tanto en la página web del Hospital, como en la Intranet; y asimismo en el marco del Día Naranja, los días 25 de cada mes, se difunde a través de la cuenta de correo electrónico del Comité de Ética, para conocimiento y debida observancia.



PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta del HGEM y en observancia a lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación y

Considerando

Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Que, en observancia a la misma disposición constitucional, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, civiles, económicos sociales y culturales, en los términos que establezca la ley y que le sean aplicables a los servidores públicos del Hospital.

Que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en Inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belén do Pará), son los instrumentos internacionales firmados por México más importantes para garantizar el derecho de las mujeres a la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación y a una vida libre de violencia.

Que el hostigamiento y acoso sexual son manifestaciones de violencia que afectan principalmente a las mujeres y derivan en sanciones de carácter laboral, penal y administrativo; y que al ser actos que, generalmente, suceden en lo privado, el dicho de las víctimas constituye prueba preponderante de lo narrado.

Que la transformación de la vida pública de México sólo es posible con una administración pública al servicio de la sociedad que actúe bajo los principios de ética pública.





III. CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta vigente de la Institución se elaboró y aprobó en el ejercicio 2023; es revisado y opinado por la entonces Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, obteniendo una opinión favorable con 93 puntos.

En el Código de Conducta de la Institución quedó establecido que es un instrumento de observancia obligatoria y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, las personas servidoras públicas del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" durante todo el tiempo que desempeñen su empleo, cargo o comisión tienen el deber de suscribir el Código de Conducta a través de una Carta Compromiso.

A la fecha de presentación de este informe, se han recibido **4285 Cartas Compromiso** debidamente suscritas por las personas servidoras públicas del Hospital.

El Código de Conducta del Hospital es difundido de manera permanente, haciéndose con particularidad los días 9 de cada mes, en el marco del "Día por la Integridad".

https://hgm.salud.gob.mx/descargas/pdf/dirgral/marco_juridico/CC_13DIC_2023_OF.pdf





IV. POSICIONAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A ACTOS DE CORRUPCIÓN

En Sesión celebrada el 13 de marzo de 2025, se aprobó su actualización del Posicionamiento de Cero Tolerancia a Actos de Corrupción en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga". Siendo firmado por la Dra. Alma Rosa Sánchez Conejo, Directora General del Hospital.

Dicho documento fue difundido a través de la emisión de una Circular girada por el Director de Administración y Finanzas, y Presidente del CE, a todo el personal adscrito al Hospital, mediante la cual se realizó una atenta y cordial invitación para que conozcan el Posicionamiento, que puede ser descargado y consultado a través de la liga electrónica y QR:

https://hgm.salud.gob.mx/interna/dirgral/doc_normativos/Posicionamiento_Cero_Tolerancia_Actos_Corrupcion.pdf



POSICIONAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

Con el firme propósito de erradicar la corrupción en el Gobierno Federal, entendiendo a ésta como la forma más extrema de la privatización al transferir bienes y recursos públicos a manos de particulares, e impulsar el comportamiento ético de las personas servidoras públicas a fin de lograr el bienestar de todas las personas a partir de una cultura de servicio público austero y de excelencia, planteado en los principios y reglas de ética y integridad con fundamento en los artículos 10, 10 bis y 10 ter, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 7 y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 4, fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030, en el Eje General 1, establece, específicamente el Objetivo 13. Erradicar la corrupción de la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

Que la Ley Federal de Austeridad Republicana, establece a la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público, consistente en la conducta republicana y política del Estado que los entes públicos deben seguir en sus actos de conformidad con su orden jurídico, para combatir la desigualdad social, la corrupción y el despliego de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, economía, transparencia y honestidad para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Que la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece las directrices, las faltas administrativas no graves y graves, en las que pueden incurrir las personas servidoras públicas, así como las sanciones correspondientes.

Que el Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero de 2022, establece en el numeral IV del artículo 20. Obligaciones Institucionales, que las dependencias emitirán un posicionamiento suscrito por la persona titular de la dependencia o la entidad, relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción, el cual será difundido proactivamente.

Que el Código de Conducta del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" establece las conductas, alineadas a los valores, principios y reglas de integridad que definen la actuación que debemos observar en todo momento.





V. CAPACITACIÓN

El Comité de Ética en el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” (CE), ha generado un micrositio alojado en las plataformas digitales de la Institución denominado **“Portal de Integridad”** en el que se encuentran enlaces a plataformas de capacitación diversas, dentro de éstas, el Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP).

Es a través de este sistema, que se puso a disposición del personal del Hospital diversos cursos gratuitos en línea impartidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAGB) o por algunas de las Instituciones con las que la SAGB firmó convenio como la CNDH, el INAI, la UNAM y la Secretaría de las Mujeres.

El CE lleva un registro en forma de base de datos, cuyo contenido es el insumo para la generación de las estadísticas de capacitación de las personas servidoras públicas del Hospital que han acreditado una acción de capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública; en el ejercicio 2025, se cuenta con un registro de **906 personas capacitadas**.

Se cuenta con un total de **1629 constancias** de **acreditación** de cursos recibidas en temas de Ética Pública e Integridad Públicas y temas afines: Acceso sin discriminación a los servicios de salud para las personas de la diversidad sexual, con 106 constancias; Atención sin discriminación a diversidades sexuales y de género, 391 constancias; Comunicación asertiva en el ámbito del servicio público, con 180 constancias; Ética e integridad pública para un buen gobierno, con 50 constancias; Introducción a la administración pública, con 214 constancias; La violencia política por razones de género, con 51 constancias; Lenguaje incluyente libre de estigma y discriminación para prestadores de servicios en salud, con 349 constancias; diferentes cursos, con 288 constancias. En los **anexos 1 y 2** se muestran las estadísticas de capacitación.



En el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, las siguientes personas servidoras públicas, tienen registrados más de 9 cursos de capacitación en materia de ética e integridad públicas:

- Pulido Cejudo Abraham. 20 cursos.
- Ortega Hernández María Teresa Daniela. 16 cursos.
- Jed Raful Zacarías Ezzat. 14 cursos.
- García Villegas Karina Arlette. 9 cursos.
- Garza Sánchez Roberto Joaquín. 9 cursos.
- Sánchez Hernández Karina. 9 cursos.

VI. DIFUSIÓN

Por lo que respecta al eje temático de difusión o divulgación, este se instrumentó de acuerdo al Programa Anual de Difusión en Ética e Integridad Públicas (PADEIP 2025), en el marco del Día por la Integridad, los días 9 de cada mes y Día Naranja, los días 25 de cada mes; también con la publicación de documentos normativos tales como el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral; el Posicionamiento de Cero Tolerancia a Actos de Corrupción en el Hospital General de México, emitidos por la Directora General del Hospital; de igual manera, con materiales de sensibilización relativos a temas de ética, integridad pública, conflictos de intereses, a través del Portal de Integridad alojado en la Intranet y la Página Web de la Institución; infografías divulgadas en los protectores de pantalla en los equipos de cómputo del personal y de notificaciones vía correo electrónico.

https://hgm.salud.gob.mx/interna/dirgral/doc_normativos/CODIGO_DE_ETICA_DOF_18_NOV_2025.pdf



OF. No. CE-HGM-PC-CIRCULAR-090-2025
Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2025.

DIFUSIÓN CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD PARA UN BUEN GOBIERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Director de Coordinación Médica,
Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Jefes de Servicio
A todo el personal del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"
Presentes.

Por este medio me permito comunicarles que el **día 18 de noviembre** del presente año, fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el nuevo **Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal**, instrumento que reúne los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que se consideran idóneos para guiar el desempeño y la conducta de las personas servidoras públicas, fortalecer la cultura de integridad, fomentar la confianza ciudadana, prevenir actos contrarios al interés público y consolidar un servicio digno, transparente y comprometido.

En tal virtud, me permito hacerles una cordial y atenta invitación a refrendar el compromiso de aplicarlo en su diario quehacer hospitalario y, al mismo tiempo, solicitar su invaluable apoyo para promover entre el personal a su digno cargo, la difusión a conocer y aplicar el Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal, el cual podrá ser consultado y descargado en las siguientes lías:

https://hgm.salud.gob.mx/interna/dirgral/doc_normativos/CODIGO_DE_ETICA_DOF_18_NOV_2025.pdf

http://192.168.0.25/pdf/codigo_eticaconducta/Codigo_de_EticaeIntegridad_para_BuenGobiernodelaAPF.pdf



COMITÉ DE ÉTICA DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
Dr. Balués 142 Col. Del Valle, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfonos: 35 2789 2000 Ext. 1510, 1511 y 1578
www.hgm.salud.gob.mx



COMITÉ DE ÉTICA DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LIBRADA"
Dr. Balbuena No. 148 Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel. 555-5555 Ext. 3300-3301-3302-3303-3304

Página 9 |

Amelia R-T-S ~~Amelia~~



VII. DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS, SENTIDO DE LAS DETERMINACIONES, MEDIACIÓN Y RECOMENDACIONES

De enero a diciembre de 2025 se recibieron **33** denuncias en contra de personas servidoras públicas del Hospital, por presuntos incumplimientos al Código de Ética de la APF y al Código de Conducta de la Institución; se tienen **archivadas** y **concluidas 21**, en posibilidad de concluirse en la Cuarta Sesión Ordinaria, **4**, derivado de haberse llevado los acuerdos generados para su atención; en seguimiento de atención **1** y por presentar a revisión por el Pleno, **7**, en la Cuarta Sesión Ordinaria, en el **anexo 3**, se observan las denuncias presentadas, con el folio de la denuncia registrada en el SSECCOE, principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada; sentido de la determinación; tipo de acción aplicada; así como el seguimiento a la recomendación emitida; estatus al 16 de diciembre de 2025 y condición de vista a la Oficina de Representación

En el **anexo 4** se observa el número de denuncias por vulneración a la fracción IV del principio de respeto a los Derechos Humanos, según tipo de conducta de acoso u hostigamiento sexual presuntamente cometida, tipo de recomendación emitida, y condición de vista al OIC (Oficina de Representación) al 16 de diciembre de 2025.

El Comité de Ética informa que no resultó oportuno implementar procedimientos de **mediación** en la atención de las denuncias, derivado de que las denuncias recibidas y atendidas si afectaron el ejercicio del servicio público.



VIII. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ÉTICOS

Los Riesgos Éticos son situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse los Principios, Valores o las Reglas de Integridad para el ejercicio del servicio público, que sean identificadas por el Comité de Ética en las áreas administrativas o sustantivas que conforman el Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga", y que requieran atención especial por constituir riesgos.

De manera generalizada se enuncian los posibles riesgos éticos identificados, mismos que están contenidos en el Código de Conducta de la Institución y que a partir del proyecto de actualización en el ejercicio 2026 serán ajustados:

- Incumplir total o parcialmente con su jornada u horario laboral.
- Afectar la imagen y legitimidad del Hospital, debido al ejercicio de prácticas contrarias a la ética.
- Incurrir en omisiones a las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas.
- Desconocimiento y/o no aplicación de los preceptos contenidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y Código de Conducta del Hospital.



IX. ENCUESTA DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL 2025

En cumplimiento de la actividad 4.3.4 “Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales”, el Comité de Ética difundió dos invitaciones a participar contestando dicho cuestionario vía correo electrónico, se informa que el CE cuenta con un grupo de más de **mil cuentas de correo electrónico** de los trabajadores del Hospital.

Por otro lado, a través de materiales gráficos generados por el Área de Comunicación Social, se realizó una atenta y cordial invitación general a todo el personal para contestar el citado cuestionario.

En dichos materiales, se destacó la importancia de la amplia participación del personal respondiendo el cuestionario, con sus percepciones respecto al grado en que, en su entorno laboral, se respetan y atienden los principios y valores que rigen la actuación de todas las personas servidoras públicas del Hospital.

Los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, correspondientes al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, serán proporcionados al Comité de Ética en enero de 2026, una vez que la Unidad de Políticas para el Servicio Público haya concluido el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia se captaron en la ECCO 2025.

12/11/25, 3:20 PM

Gmail - ENCUESTA DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL 2025-16

Rocío Jiménez Sánchez <rocijimenezsanchez@gmail.com>

ENCUESTA DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL 2025-16

1 mensaje

cepeci.hgm <cepeci.hgm@salud.gob.mx>

9 de septiembre de 2025 a las 12:40 p.m.

**Comité de Ética en el Hospital General de México
"Dr. Eduardo Liceaga"**

Ciudad de México a 09 de Septiembre 2025

Estimada persona servidora pública:
Estimada compañera / Estimado Compañero:

El Comité de Ética del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", en cumplimiento a su Programa Anual de Trabajo 2025, en particular a la actividad 4.3.4, te invita a responder los instrumentos diseñados por la SABG, para conocer el clima y cultura organizacionales, ECCO 2025.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Le informamos con lo expuesto en el artículo 8 de la Norma 37 del Hospital por el que se establecen las políticas y responsables para implementar el uso y aprovechamiento de la información, el conocimiento, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal". Se informa que este mensaje y los datos obtenidos en su elaboración y/o difusión, así como la información contenida en él, son de naturaleza CONFIDENCIAL o RESTRINGIDA, en términos de lo dispuesto por la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y General de Protección de Datos Personales, y que su divulgación, uso, manipulación, difusión, copia, impresión, modificación, alteración en todo o en alguna de sus partes, el uso no autorizado de la información contenida en el mismo, así como la divulgación de la información contenida en el mismo, sin autorización, es un delito penado por la legislación mencionada, y el autor de la divulgación, manipulación, alteración en todo o en alguna de sus partes, el uso no autorizado de la información contenida en el mismo, así como cualquier archivo abierto al horizonte, y el servicio de transmisión de la información, se someterán a las sanciones establecidas en la legislación mencionada.

En este sentido, a continuación, se presenta la cédula de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética que al momento de levantar la encuesta estaba vigente.



SUBSECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO
Unidad de Políticas para el Servicio Público
Dirección General de Gestión para los
Servidores Públicos al Servicio de la Sociedad
Coordinación de Gestión Estratégica de Personal
Dirección de Coordinación y Estadística de
Comités de Ética

CC. President(a) y Secretario(a)
Ejecutivo(a) del Comité de Ética en el
Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2025.

La presente cédula se emite con fundamento en los artículos 12, fracción II, y 14, fracciones X y XXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Corupción y Buen Gobierno (RISBAG), publicado en el DOF 4-21 de diciembre de 2024; así como en los numerales 42, fracción VII, y 48 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020, y tiene por objeto colaborar con la promoción de la ética e integridad públicas entre las personas servidoras públicas de los entes públicos de la Administración Pública Federal.

El cálculo de los *Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética* se realizó con el fin de que estos puedan incorporarse al Informe Anual de Actividades que el Comité de Ética elabora para la evaluación de su desempeño, en los numerales 40, fracción II, y 42, fracción VII, de los referidos Lineamientos Generales, en relación con los numerales 30, fracción II, y 45, fracción X, del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 18 de noviembre de 2025.

Los indicadores incorporados en esta cédula corresponden al procesamiento de las preguntas referentes al grado que las personas que respondieron la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO-2025) –realizada en el segundo Semestre de ese año–, consideran que se cumplen los principios y valores éticos en sus espacios laborales.

Al respecto, es pertinente precisar que:

- las preguntas realizadas para conocer la percepción de las personas servidoras públicas sobre el cumplimiento de los valores y principios éticos, corresponden a los del *Código de Ética de la Administración Pública Federal*, publicado en el DOF del 08 de febrero de 2022, que al momento de levantar la encuesta estaba vigente, y
- la información generada fue revisada y sometida a tratamiento por parte de esta Unidad, con objeto garantizar su integridad y consistencia, en tal sentido, se determinó sólo incluir en el procesamiento final a los registros en los que fueron contestados al menos la mitad de los 17 reactivos, correspondientes a los principios y valores éticos.

Los indicadores calculados para el ente público, así como para el ramo al que éste corresponde y para todas la Administración Pública Federal, se presentan a continuación:

Duraznillos Sur 41702, Col. Cuauhtémoc, C.P. 11100, Ciudad de México, D.F.
Tel. 55 2000 4700



Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2025

Ente público:	Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga		
Sigla:	HGM	Cuestionarios procesados:	1,011

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor	Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Respeto a los Derechos Humanos	8.05	7.99	7.88
Fracción I	8.17	8.16	8.17
Fracción II	7.99	7.94	7.67
Fracción III	8.16	8.10	7.71
Fracción IV	7.95	7.88	7.55
Fracción V	7.73	7.63	7.05
Fracción VI	7.17	6.91	6.29
Legalidad	7.87	7.75	7.31
Honestidad	7.80	7.68	7.20
Lealtad	7.75	7.72	7.08
Imparcialidad	7.66	7.47	7.11
Eficacia	7.71	7.60	6.90
Transparencia	8.03	8.06	7.64
Respeto	8.15	8.18	7.94
Valor	8.12	8.09	7.83
Liderazgo	7.62	7.42	6.79
Cooperación	7.86	7.74	7.23
Entorno Cultural y Ecológico	8.03	8.05	7.61
Promedio de todos los principios y valores.	7.88	7.80	7.39

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

Conozco el Código de Conducta de mi Institución"	8.01	8.26	8.00
--	------	------	------

Atentamente.

Unidad de Políticas para el Servicio Público

Para cualquier observación, duda o comentario respecto del presente mensaje, por favor dirigirse a la persona integrante de la UPPS a quien se ha asignado para dar atención y asesoría a su CE, o a la cuenta: comitesetica.ap@buenovertamiento.gob.mx.

Insurgentes Sur #1,700, Col. Guadalupe Inn, C.P. 11100, Ciudad de México, D.F.
Tel. 55 2000 4700



X. PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS; BUENAS PRÁCTICAS; ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.

Por lo que respecta a peticiones ciudadanas recibidas, el Comité de Ética informa que no recibió en el año 2025.

La Buena Práctica seleccionada para este año 2025, continuó siendo la implementación de un micrositio alojado en las plataformas digitales de la Institución denominado “Portal de Integridad” con el objetivo de ser un espacio digital que concentre los esfuerzos de difusión del Comité de Ética de la Institución.

Así también una Acción de Mejora continúo siendo la aplicación de la **RUTA DE DENUNCIA DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL**, con la participación de la Dirección de Recursos Humanos a través de su Departamento de Relaciones Laborales, la Oficina de Representación en el Hospital General de México, la Unidad Jurídica y la Unidad de Atención Especializada de Género (UAEG)

La UAEG cuenta con personal que puede fungir como primer contacto y que puede proporcionar atención psicológica de manera inmediata a modo de contención.

De igual manera, otra Acción de Mejora continúo siendo la inclusión del CE en la inducción brindada al personal de nuevo ingreso; derivado de ello, se sumó la firma de 277 cartas compromiso, en el ejercicio 2025.

Página

XI. GESTIÓN DEL CE

- Se rindió oportunamente el Informe Anual de Actividades 2024, mismo que fue incorporado en la página web del Hospital para consulta de los trabajadores.
- Se elaboró, aprobó y suscribió el Programa Anual de Trabajo 2025, del Comité de Ética del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, el cual contiene objetivos, metas y actividades específicas que fueron desarrolladas por el CE; mismo que fue registrado oportunamente ante la Unidad de Políticas para el Servicio Público, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (UPSP) en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de Comités de Ética (SSECCOE).
- Se llevaron a cabo las actualizaciones periódicas al Directorio de Integrantes del CE.
- Se realizaron cuatro Sesiones Ordinarias del CE, durante el ejercicio 2025, y siete Sesiones Extraordinarias, mismas que cuentan con las Actas correspondientes, debidamente firmadas por todos los participantes.
- Por primera vez en la Administración Pública Federal, se llevó a cabo el Proyecto **Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público 2025**, cuyo objetivo es dignificar a las Personas Servidoras Públicas, en dos categorías, por una acción íntegra y por una trayectoria consistentemente íntegra.
- El CE del atendió puntualmente la implementación de dicho proyecto, y después de un proceso cuidadoso y transparente **se otorgó** el Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público 2025 en el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” en la **Categoría A**, a la Dra. **Valeria Luzzete Díaz Molina**, Jefa del Servicio de Dermatología del Hospital.
- En la **Categoría B**, correspondiente a una trayectoria consistentemente íntegra, los **postulados** de la Institución fueron la compañera C. **Tamara Flores Téllez**, apoyo administrativo en salud, quien cuenta con 44 años de servicio público, adscrita al Servicio de Endocrinología y el Dr. **José Antonio Sanabria Deseuza**, médico especialista “C” adscrito al Servicio de Dermatología, con 42 años de servicio público.

Todas las actividades descritas en el presente Informe Anual de Actividades 2025, quedaron debidamente registradas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de Comités de Ética (SSECCOE), y asimismo fueron informadas oficialmente al Titular de la Unidad de Políticas para el Servicio Público, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con el envío de las evidencias documentales correspondientes.

XII. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025					INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025			
Clave	Tema	Indicador	Descripción	Objetivo	Meta	Resultados	Mecanismo verificación	Grado de cumplimiento de metas
1.1.1.		Promover y gestionar que las personas integrantes del CE acrediten los cursos de capacitación en temas de ética e integridad públicas o materias afines.	Las personas del Comité de Ética están capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses o materias afines.	En 2025, 80% o más de las personas integrantes del Comité de Ética acreditan una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	Mediante correo electrónico se invitó a los integrantes del CE a capacitarse; así también con la Circular CE-HGM-24-CE 2025 "DIFUSIÓN DE CURSOS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA" de fecha 15 de abril de 2025	Se tiene un registro de 6 integrantes del Comité de Ética capacitados con 13 constancias de capacitación en materias afines a la ética y la integridad públicas.	Cuestionarios trimestrales	En el cumplimiento de la promoción 100%
1.1.2.		Capacitación / Sensibilización	Indicador de eficacia en la atención y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses.	El personal de la Institución está capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	En el ejercicio 2025, se cuenta con un registro de 906 personas capacitadas con un total de 1629 constancias de acreditación de cursos recibidas en temas de Ética Pública e Integridad Pública y temas afines; Acceso sin discriminación a los servicios de salud para las personas de la diversidad sexual; Atención sin discriminación a diversidades sexuales y de género; Comunicación asertiva en el ámbito del servicio público; Ética e integridad pública para un buen gobierno; Introducción a la administración pública; La violencia política por razones de género; Lenguaje incluyente libre de estigma y discriminación para prestadores de servicios en salud. En los anexos 1 y 2 se muestran las estadísticas de capacitación.	A través de la circular CE-HGM-24-2025 "DIFUSIÓN DE CURSOS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA" de fecha 15 de abril de 2025, se promocionó ampliamente que el personal en la Institución se capacitará.	Cuestionarios trimestrales	En el cumplimiento de la promoción 100%

COMITÉ DE ÉTICA
IAA 2025

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025						INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025			
Clave	Tema	Indicador	Descripción	Objetivo	Meta	Resultados	Mecanismo verificación	Grado de cumplimiento de metas	
1.2.1	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de ética pública y consulta en materia de ética pública y conflictos de interés.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Las servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, 0 de prevención de conflictos de interés.	En 2025, al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	Por lo que respecta a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses recibidas, el Comité de Ética informa que no recibió en el año 2025. Como lo establece el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2025, en caso de no recibir al menos una solicitud, se deberá compartir un material donde se señalen los datos de contacto del colegiado, así como que, entre sus atribuciones, está la de otorgar asesoría en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés. Tal acción se cumple durante la impartición del curso de inducción al personal de nuevo ingreso, por parte del CE.	Cuestionarios trimestrales	100%	
2.1.1	Capacitación / Sensibilización.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Las servidoras públicas del organismo conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del ente público.	En 2025, El CE difundió en una o más ocasiones el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	En sesión celebrada el 13 de marzo de 2025, se aprobó la actualización del Posicionamiento de Cero Tolerancia a Actos de Corrupción en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" y del "Pronunciamiento de Cero Tolerancia a conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en el ámbito laboral". Siendo firmados por la Directora General del Hospital. Dichos documentos fueron difundidos a través de la emisión de una Circular girada por el Director de Administración y Finanzas, y Presidente del CE, a todo el personal adscrito al Hospital, mediante la cual se realizó una atenta y cordial invitación para que conozcan los Documentos de Cero Tolerancia, a través de la liga y el QR respectivo. De igual manera, en el marco del Día por la Integridad, los días 9 de cada mes, a través de la cuenta de correo del CE, se difundió Posicionamiento; los días Naranja, los 25 de cada mes; se difundió el Protocolo HAS; así como el Código de Conducta del Hospital y el Código sobre Discriminación.	Evidencia de difusión incorporada al SSECCOE	100%	

Página 16 |

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025						INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025			
Clave	Tema	Indicador	Descripción	Objetivo	Meta	Resultados	Mecanismo verificación	Grado de cumplimiento de metas	
2.1.2			Difundir contenidos para promover la ética e integridad públicas, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	En 2025, al menos 80% de las acciones establecidas en el Plan Anual de Difusión en Ética e Integridad Públicas (PADEIP), son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos.	Por lo que respecta al eje temático de difusión o divulgación, este se instrumentó de acuerdo al Programa Anual de Difusión en Ética e Integridad Públicas (PADEIP 2025), en el marco del Día por la Integridad, los días 9 de cada mes y Día Naranja, los días 25 de cada mes; también con la publicación de documentos normativos tales como el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral; el Posicionamiento de Cero Tolerancia a Actos de Corrupción en el Hospital General de México, emitidos por la Directora General del Hospital; de igual manera, con materiales de sensibilización relativos a temas de ética, integridad pública, conflictos de intereses, a través del Portal de Integridad alojado en la Intranet y la Página Web de la Institución; infografías divulgadas en los protectores de pantalla en los equipos de cómputo del personal y de notificaciones vía correo electrónico.	Evidencia de difusión incorporada al SSECCOE	100%		
3.1.1			Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Al finalizar 2025, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética se atendieron dentro de los plazos establecidos.	De enero a diciembre de 2025 se recibieron 33 denuncias en contra de personas servidores públicos del Hospital, por presuntos incumplimientos al Código de Ética de la APF y al Código de Conducta de la Institución; se tienen archivadas y concluidas 21, en posibilidad de concluirse en la Cuarta Sesión Ordinaria, 4, derivado de haberse llevado los acuerdos generados para su atención; en seguimiento de atención 1 y por presentar a revisión por el Pleno, 7, en la Cuarta Sesión Ordinaria, en el anexo 3 , se observan las denuncias presentadas, con el folio de la	Cuestionarios trimestrales	100%		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

Clave	Tema	Indicador	Descripción	Objetivo	Meta	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025		
						Resultados	Mecanismo verificación	Grado de cumplimiento de metas
						denuncia registrada en el SSECCOE, principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada; sentido de la determinación; tipo de acción aplicada; así como el seguimiento a la recomendación emitida; estatus al 16 de diciembre de 2025 y condición de vista a la Oficina de Representación		
4.1.1						En el anexo 4 se observa el número de denuncias por vulneración a la fracción IV del principio de respeto a los Derechos Humanos, según tipo de conducta de acoso u hostigamiento sexual presuntamente cometida, tipo de recomendación emitida, y condición de vista al OIC (Oficina de Representación) al 16 de diciembre de 2025.		
4.1.2				Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 14/02/2025, el CE ha incorporado en el SSECCOE 80% o más de la información del Informe Anual de Actividades 2024.	Se atendió en tiempo y forma la actividad.	Módulo Informe Anual año 2024 del SSECCOE	100%
				Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades del CE 2024.	A más tardar el 14 de febrero de 2025, el CE ha registrado el resultado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de 80% o más de las actividades señaladas en su Informe Anual de Actividades 2024.	Se atendió en tiempo y forma la actividad.	Módulo Documentos año 2025 del SSECCOE	100%
					Actividades/Cesión del CE			

Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

Clave	Tema	Indicador	Descripción	Objetivo	Meta	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025		
						Resultados	Mecanismo verificación	Grado de cumplimiento de metas
4.1.3			Incorporar evidencia de la publicación del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	Realizar actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 28 de febrero de 2025, el CE ha incorporado en el SSECCOE una evidencia de la publicación de su IAA 2024.	Se atendió en tiempo y forma la actividad.	Módulo Documentos año 2025 del SSECCOE	100%
4.2.1.			Validar las actividades del Programa Anual de Trabajo de los CE 2025.	Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación Comité.	A más tardar el 28 de marzo de 2025, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año.	Se atendió en tiempo y forma la actividad.	Módulo Programa Anual año 2025 del SSECCOE	100%
4.3.1			Responder los cuestionarios electrónicos del CE que sean solicitados por la SABG.	Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación Comité.	En 2025, 80% o más de los cuestionarios electrónicos emitidos por la SABG son respondidos, en tiempo y forma, por el Comité de Ética.	Se contestaron oportunamente los cuestionarios de autoevaluación emitidos por la SABG.	Cuestionarios trimestrales	100%
4.3.2			Actualizar la información del Comité de Ética en el SSECCOE.	El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.	En 2025, el CE actualiza o valida la información del directorio de integrantes en tres o más ocasiones, y los datos de identificación del CE en al menos una ocasión.	Se llevaron a cabo las actualizaciones periódicas al Directorio de Integrantes del CE.	Módulo Datos CE año 2025 del SSECCOE	100%

Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética

Actividades/Cuestión del CE

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025						INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025			
Clave	Tema	Indicador	Descripción	Objetivo	Meta	Resultados	Mecanismo verificación	Grado de cumplimiento o de metas	
4.3.3.		Registrar las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025.	El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2025.	En 2025, el CE registra e incorpora en el SSECCOE la información y el acta de cuatro o más sesiones realizadas ese año.	En 2025, el CE registra e incorpora en el SSECCOE la información y el acta de cuatro o más sesiones realizadas ese año.	Se atendió en tiempo y forma la actividad.	Módulo Informe Anual año 2025; Sesiones y actas del SSECCOE	100%	
4.3.4.		Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025.	Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025.	En 2025, el CE invita en dos o más ocasiones a contestar la ECCO 2025, antes de que concluya su aplicación en el ente público.	En 2025, el CE invita en dos o más ocasiones a contestar la ECCO 2025, antes de que concluya su aplicación en el ente público.	El Comité de Ética difundió dos invitaciones a participar contestando dicho cuestionario vía correo electrónico, se informa que el CE cuenta con un grupo de más de mil cuentas de correo electrónico de los trabajadores del Hospital.	El Comité de Ética difundió dos invitaciones a participar contestando dicho cuestionario vía correo electrónico, se informa que el CE cuenta con un grupo de más de mil cuentas de correo electrónico de los trabajadores del Hospital.	100%	

Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética

Actividades/Gestión del CE

Página 20 |

and at first

Clave	Tema	Indicador	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025			INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025		
			Descripción	Objetivo	Meta	Resultados	Mecanismo verificación	Grado de cumplimiento de metas
5.1.1		Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Integrar un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de HAS, 2024.	Colaborar con el OIC en la atención de obligaciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual.	Antes del 28/02/2025, el CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2024.	Se atendió en tiempo y forma la actividad.	Evidencia incorporada al SSECCOE	100%
		Mejora de procesos	Indicador de cumplimiento a la actualización del código de conducta.	Elaborar y aprobar un proyecto de código de conducta, en términos de la guía correspondiente.	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	En 2025, el CE incorpora en el SSECCOE un proyecto de Código de Conducta que atiende las especificaciones establecidas en la guía emitida por la SABG.	N/A	N/A

*Al Que
Dijo
Hasta
Firmado*



FIRMA DE INTEGRANTES DEL CE

Miembro Permanente del Comité de Ética



Dra. Alma Rosa Sánchez Conejo

Directora General del Hospital General de México

“Dr. Eduardo Liceaga” e Integrante honorario del Comité de Ética

Presidente Suplente del Comité de Ética

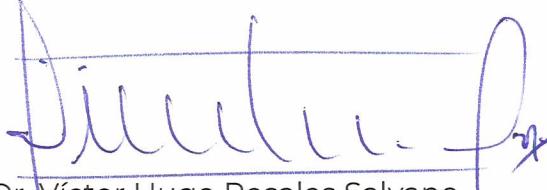


Lcdo. Julio Castillo Vinalay

Director de Recursos Materiales y

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

Miembros Propietarios Electos del CE



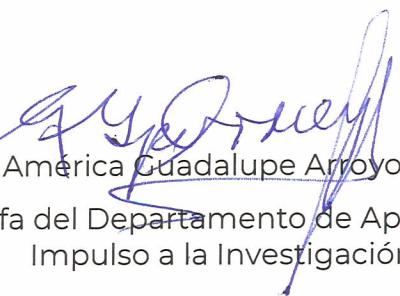
Dr. Víctor Hugo Rosales Salyano

Director de Educación y Capacitación
en Salud



Mtra. María Patricia Padilla Zárate

Subdirectora de Enfermería



Dra. América Guadalupe Arroyo Valerio

Jefa del Departamento de Apoyo e
Impulso a la Investigación



Dra. Verónica Camacho Vacheron

Jefa del Servicio de Anestesiología



C. Oscar Delgado Porras
Soporte Administrativo "C"

Q.F.B. José Alejandro Pérez González
Laboratorista "B"

Lcdo. Francisco Garduño Sánchez
Titular de la Oficina de Representación
en el Hospital General de México
"Dr. Eduardo Liceaga"

Dr. Juan Roberto De la Cruz Galván
Médico adscrito a la Dirección Médica

Asesores

Mtro. Octavio Olivares Hernández
Director de Recursos Humanos

Mtra. Julia Leandra García Rocha
Titular de la Unidad Jurídica

Secretaría Ejecutiva

Lcda. Rocío Jiménez Sánchez
Soporte Administrativo "C"

Secretaría Técnica

Lcda. Alexandra Neri Santelis
Apoyo Administrativo en Salud A4



Personas Consejeras

Dra. Leticia Lino Pérez
Médico Especialista "C"

Dr. Lino Eduardo Cardiel Marmolejo
Médico Especialista "C"

C. Karina Arlette García Villegas
Apoyo Administrativo en Salud

Personas integrantes del Comité de Ética en el Hospital General de México "Eduardo Liceaga" que acreditaron uno o más cursos en materia de ética e integridad públicas, y materias afines, 2025

Carácter	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel Jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus	Número de Personas Servidoras Públicas que acreditaron el curso de:			
					Ética e integridad Pública para una Buen Gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Nombre del curso impartido o gestionado por el Comité de Ética (SICAVISP u otra plataforma)	TOTAL (SICAVISP u otra plataforma)
Suplente	Lcdo. Julio Castillo Vinalay	Director de Recursos Materiales y Conservación	Presidente	Activo	0	0	0	0
Titular	Lcda. Rocío Jiménez Sánchez	Soporte Administrativo C	Secretaria Ejecutiva	Activo	0	0	0	0
Suplente	Ing. Ruth Huerta Bello	Apoyo Administrativo en Salud	Secretaria Ejecutiva	Activo	0	1	0	2
Titular	Lcda. Alexandra Neri Santelis	Apoyo Administrativo en Salud	Secretaria Técnica	Activo	0	0	0	2
Suplente	Lcda. Olivia Jiménez Dávila	Apoyo Administrativo en Salud	Secretaria Técnica	Activo	0	0	0	1
Suplente	Lcdo. Francisco Gardoño Sánchez	Titular de la Oficina de Representación	Oficina de Representación en el HGIMEL	Activo	0	0	0	0
Titular	Dr. Víctor Hugo Rosales Salyano	Director de Educación y Capacitación en Salud	Dirección de Área	Activo	0	0	0	0
Suplente	Dr. Víctor Enrique Corona Montes	Director de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Dirección de Área	Activo	0	0	0	0
Titular	Mtra. María Patricia Padilla Zárate	Subdirectora de Enfermería	Subdirección de Área	Activo	0	0	0	0
Titular	Dra. Verónica Camacho Vacherón	Jefa del Servicio de Anestesiología	Jefatura de Servicio	Activo	0	0	0	0
Suplente	Dra. Eugenia del Carmen Sánchez Romero	Jefa de Servicio de Gestión de Coordinación de Información Institucional	Jefatura de Servicio	Activo	0	0	0	0
Titular	Dra. América Guadalupe Arroyo Valerio	Jefa de Departamento de Apoyo e Impulso a la Investigación	Jefatura de Departamento	Activo	0	0	0	0
Suplente	Lcda. Remedios Victoria García Pérez	Jefa del Departamento de Relaciones Laborales	Jefatura de Departamento	Activo	0	0	0	0
Suplente	C. Oscar Delgado Porras	Soporte Administrativo C	Enlace	Activo	0	0	0	0

Personas integrantes del Comité de Ética en el Hospital General de México "Eduardo Liceaga" que acreditaron uno o más cursos en materia de ética e integridad públicas, y materias afines. 2025

Carácter	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel Jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus	Número de Personas Servidoras Públicas que acreditaron el curso de:			TOTAL
					Ética e integridad Pública para una Buen Gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Nombre del curso impartido o gestionado por el Comité de Ética (SICAVISP u otra plataforma)	
15 Titular	Q.F.B. José Alejandro Pérez González	Laboratorista "B"	Operativo	Activo	0	0	0	3
16 Suplente	Dra. Selene Renata Rodríguez Bravo	Cirujana Dentista	Operativo	Activo	0	0	0	4
17 Titular	Dr. Juan Roberto de la Cruz	Dirección Médica	Operativo	Activo	0	0	0	0
18 Suplente	C. Natividad García Gómez	Apoyo Administrativo en Salud	Operativo	Activo	0	0	0	0
					0	1	0	12
					Total			

a) Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, respecto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.

b) Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de plataformas distintas al SICAVISP, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respecto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual.

Número de personas servidoras públicas del Hospital General de México "Eduardo Liceaga" que acreditaron cursos en materia de ética e integridad pública, por trimestre. 2025

Número de Personas Servidoras Públicas que acreditaron el curso de:		TOTAL	
Trimestre	Ética e Integridad pública para una buena gobernanza (SICAVISP)	Nombre del curso impartido o gestionado por el Comité de Ética (SICAVISP u otra plataforma)	(SICAVISP u otra plataforma)
I	0	1	0
II	21	89	0
III	29	118	0
IV	0	6	0
Total	50	214	0
			1365
			1629
			16
			611
			967
			35

al/ | incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

Fuente: Comité de Ética del "Hospital General de México Eduardo Liceaga".

Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CÉ-HGAEI-002-2025	V. Respeto	Recomendación Individual	"Curso Comunicación efectiva en el trabajo" y "Trabajo en equipo"	Sí	Archivada
CÉ-HGAEI-003-2025	V. Respeto	NA	NA	No	Archivada
CÉ-HGAEI-004-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Mejora de procesos	(Se cambio al Jefe de Servicio)	Sí	Archivada
CÉ-HGAEI-005-2025	V. Respeto	Sin pronunciamiento	Se atendió en la UAEAC	No	Archivada
CÉ-HGAEI-006-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Archivada porque la persona denunciada dejó de colaborar en la institución.	No aplica	Sí	Archivada
CÉ-HGAEI-007-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Recomendación Individual	"Capacitación Sumate al Protocolo y "Masculinidades. Modelos para Transformar"	Sí	Archivada
CÉ-HGAEI-008-2025	V. Respeto	Recomendación Individual	"Conducirse con verdad"	No	Archivada
CÉ-HGAEI-009-2025	V. Respeto	No Competencia	No Competencia	No	Archivada
CÉ-HGAEI-010-2025	V. Respeto	Recomendación Individual	"Conducirse con respeto"	No	Archivada
CÉ-HGAEI-011-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Se dio vista Of Rep y RRHH	No aplica	No	Archivada
CÉ-HGAEI-012-2025	V. Respeto	Recomendación Individual	"Dar atención en Tiempo y Forma"	No	Archivada
CÉ-HGAEI-013-2025	V. Respeto	No Competencia	No Competencia	No	Archivada
CÉ-HGAEI-014-2025	V. Respeto	Recomendación individual	"Curso Comunicación no Violenta"	Sí	Archivada

CE-HGAE-014-225	V. Respeto	Recomendación individual	DECS	No	Archivada	No
P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Se determinó dar vista a la Oficina de Representación en el Hospital General de México	No aplica	No	Archivada	Si	
CE-HGAE-015-225	V. Respeto	Las autoridades locales realizar acciones en concordancia con las facultades y atribuciones del CE.	No aplica	No	Archivada	No
CE-HGAE-017-225	V. Respeto	Recomendación Individual	DECS	No	Archivada	No
P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V, acoso laboral)	La denunciante desistió de continuar con el proceso de denuncia	No aplica	No	Archivada	No	
CE-HGAE-019-225	V. Respeto	Recomendación Individual	"Capacitarse en temas de no discriminación y Liderazgo"	Sí	Archivada	No
CE-HGAE-020-225	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V, acoso laboral)			En Seguimiento		
CE-HGAE-021-225	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	No Competencia	No	Archivada	Si	
CE-HGAE-022-225	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Recomendación Individual	"Capacitación Sumate al Protocolo" y "Masculinidades, Modelos para Transformar"	Si	Archivada	No
CE-HGAE-023-225	V. Respeto			En Seguimiento		
CE-HGAE-024-225	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)			En Seguimiento		
CE-HGAE-025-225	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)			En Seguimiento		
CE-HGAE-026-225	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)			En Seguimiento		
CE-HGAE-027-225	V. Respeto			En curso		
CE-HGAE-028-225	V. Respeto			En curso		
CE-HGAE-029-225	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)			En curso		

Ames -/-

He

Ant
H
L
J
F
J
H
A
C
D
J
H
A
C
D
J

CE-HGMEI-033-2/25	V. Liderazgo			En curso		
CE-HGMEI-033-2/25	V. Respeto			En curso		
CE-HGMEI-033-2/25	V. Respeto			En curso		
Total de denuncias en 2025:		33				

Fuente: Comité de Ética del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

at present y 10. 8/2025
 -1-
 Daniel
 Dr. Eduardo Liceaga
 Hospital General de México
 Dr. Eduardo Liceaga

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" por vulneración a la fracción IV del principio de respeto a los Derechos Humanos, según tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida, sentido de la recomendación, tipo de acción aplicada, estatus al 16 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2025

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE por presuntos actos de HAS	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-HGMEL-003-2025	b) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual	Mejora de procesos (Se cambio de Servicio)	Mejora de procesos (Se cambio al Jefe de Servicio)	Archivada	Sí
CE-HGMEL-005-2025	b) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual	Archivada porque la persona denunciada dejó de colaborar en la institución.	Archivada porque la persona denunciada dejó de colaborar en la institución.	Archivada	Sí
CE-HGMEL-006-2025	b) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual	Recomendación Individual	Acción de capacitación	Archivada	No
CE-HGMEL-010-2025	q) Otra distinta o varias de las enunciadas	Se dio vista Of Rep y RRHH	Se dio vista Of Rep y RRHH	Archivada	Sí
CE-HGMEL-015-2025	f) Condicionar la obtención o permanencia en un puesto de trabajo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual	Se determino dar vista a la Oficina de Representación en el Hospital General de Mexico	Se determino dar vista a la Oficina de Representación en el Hospital General de Mexico	Archivada	Sí
CE-HGMEL-021-2025	Otra distinta que colleva a una falta grave o delito que no es competencia del CE	No Competencia	No Competencia	Archivada	Sí
CE-HGMEL-022-2025	i) Realizar cualquier expresión con connotación sexual, sobre la apariencia o la anatomía de una persona	Recomendación Individual	Acción de capacitación	Archivada	No
CE-HGMEL-024-2025	k) Expressar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual	Recomendación Individual	Acción de capacitación	En Seguimiento	No
CE-HGMEL-025-2025	c) Manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual por una persona	** Recomendación Individual	** Acción de capacitación	En Seguimiento	Sí
CE-HGMEL-026-2025	p) Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo a una o varias personas	** Recomendación Individual	** Acción de capacitación	En Seguimiento	Sí
** CE-HGMEL-030-2025	n) Exhibir, mostrar o enviar ilustraciones u objetos con imágenes o estructuras de naturaleza sexual			En Seguimiento	
Total de denuncias		11			

Fuente: Comité de Ética del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

** CE-HGMEL-030-2025

Por presentarse en la 4^a Sesión Ordinaria 2025

